



RESOLUCION 3/24

Grupo: 4a- 4b

La Plata, 21 de febrero de 2024

Visto la disposición de Mesa Ejecutiva del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires 1/24 y la Resolución 31/23.

Considerando válidos los argumentos que fundamentan la mencionada disposición.

Que la adecuación de la modificación del régimen de pago de la matrícula anual y de las condiciones para aplicar las suspensiones requieren de mecanismos y plazos que garanticen a los arquitectos y arquitectas adecuarse a los mismos sin poner en riesgo su continuidad matricular.

Que la disposición pone en funcionamiento la autorización otorgada por este Consejo a la Mesa Ejecutiva de proceder a las cancelaciones por jubilación.

Que es necesario determinar claramente las fechas establecidas en el artículo 3° de la Disposición 1/24.

Por ello atento a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones que le son propias, este CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en sesión del día de la fecha

RESUELVE

Art. 1°) Ratificar la Disposición de Mesa Ejecutiva 1/24-----


Art. 2°) Establecer que los Distritos podrán elevar al Consejo Superior los listados de matriculados en condiciones de ser suspendidos por falta de pago según lo dispuesto en el Artículo 2° inc. a de la resolución 31/23, hasta 30 de abril de 2024. -----

Art. 3°) Cuando un Distrito no remita los listados descriptos en el artículo anterior de los casos que corresponda modificar el estado matricular, el Consejo Superior procederá de oficio a través del Área de Matrículas y

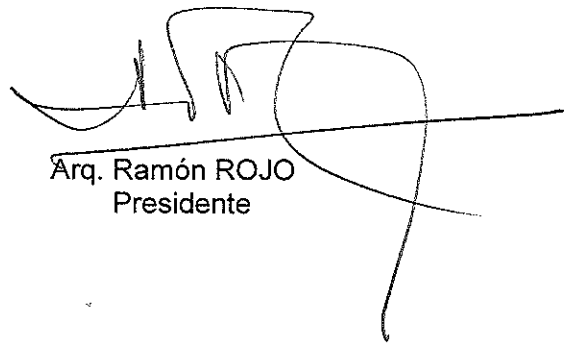


conforme la información registrada en el sistema informático, comunicando a los distritos para que en un plazo perentorio de 20 días eleve los listados correspondientes. Vencido dicho plazo el Consejo Superior realizará suspensión de oficio en la sesión de junio, con el listado desarrollado por el Área de Matrículas del Consejo Superior. -----

Art. 4°) Comuníquese a los Distritos, al Área de Matricula y al IECl.



Arq. Silvia SAFAR
Secretaria



Arq. Ramón ROJO
Presidente